



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



22° CONSEJO DIRECTIVO

25a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 8 al 18 de Octubre de 1973

RESOLUCION

CD22.R17

ERRADICACIÓN DE LA VIRUELA

EL 22° CONSEJO DIRECTIVO

Considerando que la interrupción de la transmisión de la viruela en las Américas desde el 19 de abril de 1971 ha sido confirmada a base de los documentos presentados y de las conclusiones de la Comisión Especial para la Evaluación del Programa de Erradicación de la Viruela en América del Sur, reunida en Brasil en agosto de 1973;

Teniendo en cuenta que, a pesar de la importancia concedida por los países de la Región a la vigilancia epidemiológica entre las actividades de sus servicios de salud, hay necesidad de perfeccionar esta actividad en ciertas zonas de algunos países;

Consciente de que, en general, no es adecuado el nivel de protección en menores de cinco años y en otros grupos de mayor exposición al riesgo; y

Considerando que, debido a la rapidez de los medios de transporte que se usan actualmente, todavía existe el riesgo de importación de la variola mayor en esta Región,

RESUELVE

Tomar nota de que, según los criterios establecidos por el Comité de Expertos en Viruela de la Organización Mundial de la Salud, la enfermedad ha sido erradicada en la Región de las Américas.

Felicitar a todos los países del Continente, especialmente al Brasil, por sus esfuerzos decisivos y vigorosos para erradicar la viruela.

Solicitar a las autoridades de salud que presten atención especial a los programas de mantenimiento y vigilancia epidemiológica, sin interrumpir prematuramente la aplicación de las medidas recomendadas por el Reglamento Sanitario Internacional.

Octubre 1973 DO 127, 18